

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN DE JUEGO DEL PALO CANARIO

ASUNTO:
INFORME DE LA JUNTA ELECTORAL PREVIO A LA CONVOCATORIA

**INFORME QUE EMITE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN DE JUEGO DEL PALO CANARIO**

Siendo las 9,00 horas del día 26 de noviembre de 2018, en la sede de la Federación de Juego del Palo Canario situada en la calle Eusebio Navarro, 2, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación de Juego del Palo Canario.

Una vez publicados los listados de las personas físicas y jurídicas que pudiesen incluirse en el Censo electoral para las próximas elecciones a celebrar en la FEDERACIÓN DE JUEGO DEL PALO CANARIO, esta Junta Electoral, a la vista de los datos en ellos incluidos, acuerda aprobar el siguiente INFORME de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.8 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias.

INFORME

1º) CENSO ELECTORAL PROVISIONAL: APROBAR EL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL QUE SE ADJUNTA.

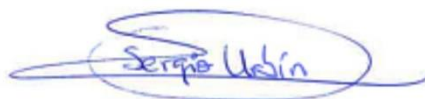
2º) TABLA DE DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL:

Conforme a los datos ofrecidos por el/la secretario/a de la Federación de Juego del Palo Canario, teniendo en cuenta el número total de licencias y, adjudicándoles a cada circunscripción, de acuerdo a la normativa vigente, UN MÍNIMO DE 1 REPRESENTANTE del estamento de CLUBES Y UN MÍNIMO DE 1 REPRESENTANTE del estamento de DEPORTISTAS, SE ACUERDA DISTRIBUIR en proporción el resto de representantes en la Asamblea de acuerdo a la Tabla de Distribución Provisional, que se adjunta al presente Informe.

3º) DETERMINAR LOS LUGARES Y HORARIOS DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y RECLAMACIONES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

La presentación de escritos, candidaturas y reclamaciones podrá efectuarse mediante CORREO ELECTRÓNICO a info@juegodelpalocanario.org, conforme a lo dispuesto en el calendario electoral.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de noviembre de 2018.-



Presidente/a de la Junta Electoral
D/Dª Sergio Blas Urbín García



Secretario/a de la Junta Electoral
D/Dª Sergio Luis Reyes